



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA N° 1266

POZO ALMONTE, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado por Carta recibida con fecha 30.09.2009 de don **MAURICIO GIBERT GALASSI, Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Región de Tarapacá** y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-Autorízase a la persona antes individualizada para que efectúe un acto público consistente en Instalación de Punto Informativo, que tiene por objeto, difundir, orientar y capacitar a la Ciudadanía en aspectos de la Reforma Previsional, a realizar el día Jueves 01 de Octubre de 2009 desde las 12:00 horas hasta las 14:00 horas, en la Plaza de Armas de la Localidad de Pisagua, Comuna de Huará.

2.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernación Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

3.- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integridad física de los participantes en estas actividades.

4.- Cualquier alteración del orden público, daño o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de Don MAURICIO GIBERT GALASSI, Secretario Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social, Región de Tarapacá, quien además deberá adoptar los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



ROSA AMELIA THEODULOZ DELL'AQUILA
ABOGADA (S)
GOBERNACION PROVINCIAL DEL TAMARUGAL

GHH/RATD

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- 2° Comisaría de Carabineros de Chile Pozo Almonte.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Oficina de Partes.